

EL RELOJ BENAVENTANO: HISTORIA Y DEVENIR DEL TIEMPO EN UNA PIEZA DE ORIGEN LEONÉS

JORGE MARTÍNEZ MONTERO

«Campana la de Toledo,
Iglesia la de León,
Reloj el de Benavente
Y Rollo el de Villalón»

Así evocaba el saber popular del siglo XVIII acerca de cuatro testimonios artísticos, entre los que se incluyen la catedral leonesa y el reloj benaventano,¹ dos obras de diferente naturaleza entre las que se tejieron lazos de dependencia artística y que son objeto de la presente comunicación.²

Desde que el reloj mecánico del siglo XV se trasladara de la iglesia de San Juan Evangelista o de los Caballeros de la villa de Benavente, a la torre de la iglesia de Santa María del Azogue,³ su mantenimiento y reparación corrió a cargo de los presupuestos anuales del concejo hasta bien entrado el siglo XVIII, incluidos los graves daños causados en su maquinaria y su campana por el incendio de 1738 y el devastador terremoto de Lisboa de 1755.⁴

¹ GABAUDAN, P., «El refrán fuente de información en el Refranero geográfico zamorano de Luis Cortés», *Paremia* n.º 6, Madrid, Asociación Cultural Independiente, 1997, p. 254.

² Mi agradecimiento a Juan Carlos de la Mata Guerra, historiador, cronista de la villa de Benavente y responsable del archivo municipal, por facilitarme la consulta documental.

³ De la abundante bibliografía sobre Santa María del Azogue destacamos los estudios de: GÓMEZ MORENO, M., *Catálogo Monumental de España. Provincia de Zamora (1903-1905)*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, tomo I, 1927, pp. 260-265; RÁBANOS GONZÁLEZ, M., «Estudio artístico de Santa María del Azogue», *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras* [Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo], 2 (1992), pp. 115-136; HIDALGO MUÑOZ, E., *La iglesia de Santa María del Azogue de Benavente*, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo, 1995.

⁴ DE LA MATA GUERRA, J. C., «El terremoto de Lisboa en Benavente. Su repercusión en la villa según reflejan las actas municipales», *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*, n.º 11, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo, 2001, pp. 205-208.

Veinte años después, en 1771, el cabildo catedralicio leonés encarga al relojero Francisco Francos un reloj de torre para la «pulchra leonina»⁵ y es entonces cuando las relaciones entre León y Benavente serán determinantes para entender el devenir histórico del reloj benaventano objeto de este estudio.

TRES RELOJES PARA LA CATEDRAL DE LEÓN

Sabemos que en 1523 el fraile «maestro Francisco» realiza el primer reloj para la torre de la catedral leonesa.⁶ Hasta ahora, se desconocía la existencia de un segundo reloj —no conservado— realizado por el maestro zamorano Francisco Francos en 1773; siendo el actual, obra del relojero madrileño Ramón Durán en el año 1788.⁷

El reloj del siglo XVI colocado en la torre norte contaba con una esfera de madera dorada dividida en 24 horas por números romanos de grafía gótica, separados por líneas rematadas en rombos para señalar las medias, y cuatro diferentes rostros soplando en cada una de las esquinas, flotando en ondulaciones azuladas que simbolizaban los cuatro puntos cardinales —vientos—. De manecilla única, una mano pintada sobre un disco interior de fondo estrellado con las representaciones del Sol y la Luna en clara alusión al cosmos, indica las horas, presentando además dos autómatas —guerrero y león—. De todo ello solo se conservan en el interior de la torre las dos pesas de piedra que pendían de su maquinaria.⁸

⁵ De los escasos estudios acerca de la relojería leonesa, destaca el de MORÁIS VALLEJO, E., AVELLO ÁLVAREZ, J. L. y FLÓREZ CRESPO, M., *El reloj de los maragatos del Ayuntamiento de Astorga*, León, Universidad, 2009.

⁶ DE LOS RÍOS Y SERRANO, D., *La catedral de León. Monografía*, Madrid, Dirección y Administración, tomo II, 1895, p. 214.

⁷ En la inscripción del mecanismo del reloj figura: «AÑO DE 1788. EN EL PRETIL DEL R(EA)L PALACIO DE MAD(RI)D ME HIZO D(O)N RAMON DURAN, NATURAL DE EL, SOCIO DE MERITO DE LA R(EA)L SO-CIEDAD DE ESTA CO(R)TE». RODRÍGUEZ VEGA, R., *Pulchra Leonina. Guía para visitar la catedral de León*, León, Cabildo de la S. I. Catedral de León, 2013, pp. 238-241.

⁸ «Y este dicho día estando los dichos señores juntos con el dicho señor cabildo segund dicho es, dieron el pedazo de corral de las casas en que bibe el señor canónigo Diego de Luazes a las casas en que bibe el flayre maestre Francisco que hizo el relox, perpetuamente, por qual dicho señor canónigo Diego de Luazes lo dio de su voluntad libremente a los dichos señores para las dichas casas, estando testigos los susodichos». Archivo Catedral de León [ACL]. Actas capitulares (1522-1523), documento 9.852, caja 393, f. 59r., (León, 10/07/1523).

A mediados del siglo XVIII se encarga la limpieza y reparación de la maquinaria del reloj al cerrajero José Rodríguez Noboa,⁹ mientras se piden, al mismo tiempo, informes a las catedrales de Burgos y Oviedo sobre la hechura de sus respectivos relojes, lo cual nos hace suponer la pretensión del cabildo de sustituir el «viejo» reloj del siglo XVI. Así se desprende de dos documentos que aportamos por ser inéditos, ambos fechados en enero de 1749, momento coincidente con la fundación de la Real Escuela de Relojería.¹⁰

Posiblemente en un intento de facilitar su mantenimiento y sobre todo protegerlo, en 1758 el reloj fue trasladado al interior del templo, concretamente al testero de la nave mayor,¹¹ sin que esta medida impidiese su progresivo —y lógico— deterioro. Se entiende así que en octubre de 1771 tuviera lugar una segunda tentativa de remplazar este antiguo reloj por uno de nueva factura, con motivo de «lo desconcertado y mal que anda nuestro reloj», en palabras del arcediano de Saldaña al cabildo, instando a que «tomase la providencia de remediarlo, y el cavildo enterado de su gran celo mandó al señor procurador le llamase al relojero y le reprendiese, para que se enmendase en adelante y tuviese más cuidado en gobernarle».¹² En diciembre se acuerda sustituirlo por otro nuevo, con cuartos dentro y fuera, por ser «el nuestro mui viejo y tener muchas piezas gastadas», encargándole en Londres.¹³ Ape-

⁹ El relojero de la catedral, Francisco Fernández Cancelo, peticona en varias ocasiones que se baje el reloj para limpiarlo y componerlo, ante la carencia de reparaciones desde hacía doce años. ACL. Documento 20.140/7, ff. 1r-1v., (León, 1745) y ACL. Documento 19.305/4, caja 1.145, ff. 1r-1v., (León, 10/12/1748).

¹⁰ ACL. Documento 20.074/8, caja 1.171, ff. 1r-1v., (Burgos, 03/01/1749). Carta de José Rodríguez informando al canónigo Joaquín Rubio Navarrete sobre la realización del reloj de la catedral de Burgos.

ACL. Documento 20.074/12, caja 1.171, ff. 1r-1v., (Oviedo, 15/01/1749). Carta de Marcos García informando al canónigo José Gutiérrez Villafañe sobre el reloj de la catedral de Oviedo. La documentación localizada nos ha permitido hallar una nueva vía de investigación que ya hemos iniciado y sobre la que estamos trabajando.

¹¹ ACL. Documento 20.751/4, s. f., (León, 21/12/1758). En 1852 se describe así: «... el reloj de la catedral de León, que en la esfera colocada en el interior de la iglesia, tiene un cielo con los dos astros luminares, y la luna que allí aparece sufre las mismas alteraciones que la que vemos brillar en la bóveda celeste». F. LL., J., «Los relojes», *Semanario pintoresco español*, n.º 4, 25/01/1852, p. 31.

¹² ACL. Actas capitulares (1771-1777), documento 10.045, caja 442, f. 26r., (León, 04/11/1771).

¹³ ACL. Actas capitulares (1771-1777), documento 10.045, caja 442, f. 31r., (León, 11/12/1771).

nas un mes después, en enero de 1772, se presenta al cabildo un memorial del relojero zamorano Francisco Francos para construir un nuevo reloj en la torre de la catedral.¹⁴ Francos procedía de Zamora, donde trabaja activamente con otros relojeros tales como José Ordóñez, Francisco y José Aguado o el extranjero Juan Lombard. Allí realiza en 1767 el reloj de la iglesia de San Juan Bautista, por importe de 6.500 reales, colaborando con él su hijo Pedro Francos.

En diciembre de 1772 el cabildo catedralicio se interesará por el estado en que se encontraba la pieza «que el cavildo avía determinado se pusiese en esta yglesia».¹⁵ Se llama al arquitecto Bernardo Miguélez para que calcule el espacio en el que deberá ubicarse el nuevo reloj en la torre de la catedral, elaborando unos planos «excenográfico e ignográfico» que permita imaginar el resultado final de la sustitución.¹⁶ Inmersos los miembros del cabildo en la disyuntiva de «poner relox nuevo en la torre o componer el que ai», llegaron a plantear la opción de colocar un pequeño reloj en la antesacristía, «tal y como existía en otras iglesias».¹⁷

El 21 de abril de 1773 se recibe en el cabildo una nueva oferta para hacer el nuevo reloj, esta vez del relojero Felipe Gálvez,¹⁸ hecho que parece acelerar el proceso de ajuste y adjudicación de la obra en el maestro zamorano Francisco

¹⁴ ACL. Actas capitulares (1771-1777), documento 10.045, caja 442, f. 36v., (León, 21/01/1772).

¹⁵ ACL. Actas capitulares (1771-1777), documento 10.045, caja 442, f. 87r., (León, 11/12/1772).

¹⁶ ACL. Documento 21.304/3, f. 1r., (León, 07/03/1772).

¹⁷ ACL. Actas capitulares (1771-1777), documento 10.045, caja 442, f. 87v., (León, 07/01/1773). «Con motivo de averse leído entre los acuerdos del cavildo antecedente que el encargo del relox se les avía renovado a los señores comisionados, dixo el señor dean que les avía parecido conveniente poner un relox pequeño en la yglesia o sachristía, como ay en otras yglesias, y después tratar, si se a de poner relox nuevo en la torre, o componer el que ai; y el cavildo enterado de lo expuesto por dicho señor convino en todo».

ACL. Actas capitulares (1771-1777), documento 10.045, caja 442, f. 100r., (León, 06/03/1773). «Haviéndose presentado por el señor administrador de la fábrica en la sala capitular el relox, que se mandó traer, acordó el cavildo ponerle en la ante sacristía haziéndole otra caja para su maior reguardo, cuia colocazió cometió a dicho señor administrador».

¹⁸ ACL. Actas capitulares (1771-1777), documento 10.045, caja 442, f. 111v-113r., (León, 21/04/1773) y (León, 22/VI/1773): «Dio parte el señor dean que estava ajustado el relox nuevo para la torre de esta santa yglesia con el relojero de Zamora, y que se avía estendido la escritura con todas precauciones necesarias».

Francos, formalizando con el contrato para que «se hiziese y pusiese un reloj nuevo en la torre de ella, con mottibo de allarse inútil el que esistía».¹⁹

En las condiciones se establece que estaría realizado en un plazo de ocho meses, con tres ruedas de bronce, cuartos públicos dobles en ambas campanas y torre, tres esferas —dos en la torre y una en el interior del templo—, «la que a de llebar mobimientto circular de sol y luna, y el reloj, con mobimientto de pendola real con ocho días de cuerda, puesto en un telar de vara y media de alto, y dos varas en quadro con todas sus varras maestras, robustas y fuertes vien ajustadas todos los piñones mazizos de azero templado», fijando el importe en 40.000 reales.²⁰

El 12 de octubre de 1773 se hace efectivo el segundo pago al relojero por parte del cabildo,²¹ trasladando el nuevo reloj para su ubicación en la torre en septiembre de 1774. Se llegaron a plantear la posibilidad de trasladar una de las campanas a la torre de San Juan, solicitando para ello informes a los maestros Francisco Quijano y Sancho Menéndez. Un tercer informe del maestro de la fábrica, Fernando de Compositizo, les haría desechar la idea.²²

Instalado el nuevo reloj en la «pulchra», se constata que el 27 de enero de 1775 el cabildo «tomado informe en Madrid de un maestro relojero sobre el estado actual del reloj nuevo de esta yglesia, imbiandole a este efecto una relación zircunstanciada de él, le avía respondido que en los términos que se expresaban no podía subsistir» solicita al señor Pantoja, administrador de la fábrica, que se encontraba en la capital «imbiase un maestro inteligente para que reflexionándole, con vista del referido informe y la escritura del relojero, le dé su dictamen».²³ El 9 de marzo «viendo el cabildo la molestia que con la continuación de sus memoriales le causaba el maestro que hizo el nuevo reloj, pretendiéndosele entregue el resto del total en que fue ajustado, sin considerar a que por su parte no se ha cumplido lo escripturado como debía» se decide

¹⁹ Archivo Histórico Diocesano de León [AHDLe]. Protocolos Notariales de Diego Ibáñez de la Madrid, n.º 154, caja 115, ff. 100r-102v., (León, 14/05/1773).

²⁰ AHDLe. Protocolos Notariales de Diego Ibáñez de la Madrid, n.º 154, caja 115, ff. 100r-102v., (León, 14/05/1773). Actuó como fiador del maestro relojero el presbítero Manuel Cebollón, oriundo de la villa de Castroverde de Campos.

²¹ AHDLe. Protocolos Notariales de Diego Ibáñez de la Madrid, n.º 154, caja 115, ff. 390r-390v., (León, 12/10/1773).

²² ACL. Actas capitulares (1771-1777), documento 10.045, caja 442, f. 169v., (León, 18/08/1774).

²³ ACL. Actas capitulares (1771-1777), documento 10.045, caja 442, f. 190r., (León, 27/01/1775).

denunciar judicialmente al relojero zamorano, bajo la premisa de no «levantar mano asta que se le haga cumplir o satisfacer todos los daños y costas que por esto se ubieren seguido».²⁴ Dos meses después, y ante la demanda, Francisco Francos solicita al cabildo que nombre maestro perito que reconozca el reloj, aduciendo llevar desde el mes de septiembre del año anterior «sentado y rigiendo» y «que no lo estuvo antes por estar haciendo un quarto para el» acumulándosele numerosos gastos de viajes por mantener casa abierta a uno de sus hijos en León.²⁵

El cabildo emite su respuesta el 8 de enero de 1776, exigiendo al relojero y a su fiador que cumplan con las condiciones contenidas en el contrato sin demora alguna, considerando el asunto de extrema gravedad.²⁶ El 7 de marzo el cabildo recibe el memorial —considerado sumiso y reverente— elaborado por Francos, aceptando su petición de que «faciliten que venga al reconocimiento del referido reloj el maestro relojero que hizo el de la santa yglesia de Tholedo y el de la Capilla Real u otro de igual pericia y autoridad».²⁷ Finalmente, será el maestro relojero de origen alemán y residente en Madrid, Nicolás Ignacio Collet, quien el 23 de julio de ese mismo año declare judicialmente en relación al estado del reloj concluyendo que «es un reloj que no tiene regla ni proporción del arte, y que no puede durar seis a ocho años de tiempo, tanto por el grande peso que tiene y las ruedas tan delgadas, como que no es posible pueda subsistir como tampoco se puede componer sin hacer dicho reloj todo de nuebo».²⁸

El cabildo llevó este asunto ante el Tribunal eclesiástico de Rota, el cual ordena el 17 de diciembre de 1778, se nombren peritos por ambas partes y se proceda al reconocimiento del reloj. El cabildo, por su parte, no ve necesario dicho reconocimiento, alegando incumplimiento de contrato por parte de Francos, a lo que el tribunal le recuerda el hecho de no haber realizado el tercer y último pago estipulado en el contrato. Finalmente, en octubre de 1780, se nombra al relojero de Astorga Juan Yáñez Santalla, por parte del

²⁴ ACL. Actas capitulares (1771-1777), documento 10.045, caja 442, f. 195v., (León, 09/03/1775).

²⁵ ACL. Documento 8.790/1, caja 286, ff. 1r-2v., (León, 01/05/1775).

²⁶ ACL. Actas capitulares (1771-1777), documento 10.045, caja 442, f. 240v., (León, 08/01/1776).

²⁷ ACL. Actas capitulares (1771-1777), documento 10.045, caja 442, ff. 244r-244v., (León, 07/03/1776).

²⁸ ACL. Documento 8.787, caja 285, ff. 1r-3v., (León, 23/07/1776).

cabildo; al relojero vallisoletano Miguel Errarte, en nombre del fiador Manuel Cebollón, y se establece sea nombrado un tercer perito imparcial en el dictamen.²⁹

La imposibilidad de encontrar un tercer relojero que viniera al reconocimiento de la pieza,³⁰ hace que el procedimiento se dilate hasta el mes de febrero del año 1781, cuando se realizan las diligencias necesarias para que acuda el maestro relojero de la ciudad de Valladolid. Es en estos momentos cuando el cabildo leonés comienza a plantearse la posibilidad de bajar el reloj de la torre, siguiendo el criterio dado por el relojero Yáñez en el que afirmaba que el uso y ubicación del reloj era la causa de su acusado deterioro.³¹ Incluso llegaron a plantearse la posibilidad de restaurar el antiguo reloj, con el fin de que «no quede la yglesia sin reloj para su gobierno, ni el público privado de la utilidad que de ello le resulta».³² Entre los meses de mayo a diciembre de 1781 el maestro herrero Manuel Barela y sus oficiales realizan y componen varias piezas para el reloj viejo por valor de 2.394 reales,³³ y un año después, los gastos en limas, hoja de lata y chapa para el antiguo reloj, se cifran en tan solo 114 reales por parte del platero Diego Martínez.³⁴

El 4 de enero de 1784, el cabildo recibe una carta remitida desde Valladolid por Simón Gómez Gaiosio, recomendando la adquisición de un nuevo reloj en Londres al relojero Diego Evans, por considerarlo el mejor maestro en dicho arte y que «por muy poco vendría un oficial con él a ponerlo, señalándole acá un jornal decente que nunca ascendería al que llevan los tarranplines de acá». Se trataba de un reloj como el encargado para la catedral de Valladolid, con esfera o mostrador exterior de bronce para su mayor durabilidad.³⁵

²⁹ ACL. Documento 8.789, caja 286, ff. 1r-12v., (León, 1786).

³⁰ ACL. Actas capitulares (1777-1784), documento 10.046, caja 443, f. 93r., (León, 09/12/1779).

³¹ ACL. Actas capitulares (1777-1784), documento 10.046, caja 443, s.f., (León, 20/10/1780).

³² ACL. Actas capitulares (1777-1784), documento 10.046, caja 443, s.f., (León, 3/03/1781). Con un coste de 2.000 reales.

³³ ACL. Documento 21.720, caja 1.228, s.f. (León, 1781). Libranzas de la fábrica del año 1781.

³⁴ ACL. Documento 21.791, caja 1.229, s.f. (León, 1782). Libranzas de la fábrica del año 1782.

³⁵ ACL. Documento 8.790/2, caja 286, f. 1r-1v., (Valladolid, 04/01/1784).

Un reloj, el de la catedral vallisoletana, que fue adquirido mediante un agente de Bilbao en Londres. ACL. Documento 8.790/3, caja 286, ff. 1r-1v., (Valladolid, 1784).

En febrero de 1786, ya fallecido el relojero, tienen lugar nuevos autos ante el tribunal eclesiástico entre cabildo de la catedral y el presbítero Manuel Cebollón, en los que como fiador del difunto Francisco Francos, se le requiere haga entrega del reloj que éste fabricó para la torre de la catedral, reembolsando los 28.166 reales y 22 maravedís que el relojero zamorano percibió por él.³⁶

La causa continuaba sin resolverse a comienzos del año 1789 y el deán, en nombre del cabildo catedralicio, interpone una nueva demanda reclamando a los herederos de Cebollón, en calidad de fiador mancomunado del difunto relojero Francisco Francos, la devolución de los importes acordados en la escritura de contrato, alegando «no haberle executado con arreglo del arte y a lo pactado».³⁷ Finalmente se llega al acuerdo de que le sean devueltos al cabildo 16.000 reales en tres plazos: cada 11 de noviembre de 1789, 1790 y 1791.³⁸

Mientras acontecían estas vicisitudes tras la contratación del nuevo reloj de la torre, el viejo reloj del siglo XVI permaneció en el testero de la nave mayor hasta finales del siglo XIX en que fue retirado con motivo de las obras de restauración del templo y trasladado a la crujía norte del claustro,³⁹ el 27 de noviembre de 1942, donde se conserva actualmente. En 1951 se pretendió la restauración integral del «viejo» reloj renacentista y a ello parece responder el proyecto elaborado por los arquitectos Luis Menéndez Pidal y Francisco Pons Sorolla,⁴⁰ restauración que finalmente nunca se llevó a cabo.⁴¹

³⁶ ACL. Documento 8.788, caja 285, ff. 1r-4v., (Madrid, 01/02/1786).

³⁷ Los demandados eran Gregorio Castañón y su mujer, María Petronila Magdaleno, junto a Andrés Pernía y su esposa Isabel Castañón. AHDLe. Protocolos Notariales de Diego Ibáñez de la Madrid, n.º 170, caja 123, ff. 125r-126v., (León, 11/03/1789).

³⁸ AHDLe. Protocolos Notariales de Diego Ibáñez de la Madrid, n.º 170, caja 123, ff. 127r-132r., (Castroverde de Campos, 27/02/1789). AHDLe. Protocolos Notariales de Diego Ibáñez de la Madrid, n.º 170, caja 123, ff. 122r-124v., (Castroverde de Campos, 27/05/1789).

³⁹ RODRÍGUEZ VEGA, R., *Pulchra Leonina. Guía para visitar la catedral de León*, León, Cabildo de la S. I. Catedral de León, 2013, p. 238.

⁴⁰ MENÉNDEZ PIDAL, L., *Proyecto de modificación del presbiterio y restauración de relojes de la catedral de León*, Madrid, marzo de 1951, pp. 2-3.

⁴¹ En 1992 se restauró el reloj de la torre, obra de Ramón Durán de 1788, con el patrocinio de la firma Rolex y la colaboración de la Escuela Taller de Restauración centro Histórico de León —actual Centro de los Oficios—, que realizó la réplica de la esfera original renacentista. Durán, discípulo del franciscano Manuel del Río, es autor de la obra *Arte de relojes de ruedas para torres, sala y faltriquera en 1798*. CURCHOD, J-P., «Restauration de l'horloge de la cathédrale de León, Espagne», *Chronométrophilie*, n.º 36, Ginebra, Ecole d'horlogerie et microtechnique, 1994, pp. 13-44.

EL RELOJ BENAVENTANO Y EL DEVENIR DE UNA PIEZA DE ORIGEN LEONÉS

Después de llegar al citado acuerdo entre los fiadores de Francos y el cabildo, el 13 de agosto de 1790 se realiza el remate para la obra del reloj mecánico de la iglesia de Santa María del Azogue, en la villa de Benavente.⁴² Poco antes se había finalizado la obra de la torre y se había colocado en ella una nueva campana, reconocida por el maestro campanero de Astorga, Francisco Ballesteros, así como por los maestros locales Pedro Antonio Piñeiro y Benigno González.⁴³ De la fundición de la campana vieja se

Según figura en una placa conmemorativa de la restauración del reloj, ubicada junto al mismo en el interior de la torre de la catedral: «AÑO DE 1788. ME HIZO D. RAMON DURAN, SOCIO DE MERITO DE LA REAL SOCIEDAD DE LA CORTE DE MADRID AÑO DE 1992. ME RESTAURO LA ESCUELA DE RELOJERIA DE GINEBRA Y LA ESCUELA TALLER DE RESTAURACION DE LEON CON EL PATROCINIO ROLEX. 31 Diciembre 1992».

Asentado en Madrid, a Durán se deben los relojes del convento madrileño de San Gil (1784), la catedral de Oviedo (1787) o la iglesia de Valdetorres de Jarama (1796), entre otros. BASANTA CAMPOS, J. L., *Relojeros de España y Portugal. Diccionario bio-bibliográfico*, Pontevedra, Museo, 1995, p. 65.

⁴² Una intervención que se hacía necesaria ante los avatares sufridos por el incendio de la torre del año 1738 y el terremoto de Lisboa de 1755.

Archivo Municipal de Benavente [AMB]. Legajo 86, expediente 15, ff. 7r-7v., (Benavente, 13/08/1790).

AMB. Legajo 86, expediente 15, ff. 5v-6v., (Benavente, 21/07/1791).

⁴³ AMB. Legajo 86, expediente 15, ff. 8r-9v., (Zamora, 28/07/1790). Escritura de obligación y fianza para la obra de la campana.

AMB. Legajo 86, expediente 15, ff. 10r-10v., (Benavente, 04/10/1790). Petición del procurador síndico general y diputados de la villa para que cumplan con sus obligaciones respecto a la contrata de la construcción de nueva campana para el reloj de la villa bajo obligación de los maestros campaneros José de San Juan y Francisco Rasillo.

AMB. Legajo 86, expediente 15, f. 7r., (Benavente, 12/11/1790). Remate de los esquilones.

AMB. Legajo 86, expediente 15, ff. 10v-11v., (Benavente, 13/11/1790). Certificación de acuerdo del regimiento de 12 de noviembre de 1790 para que se nombre maestro entendido en la materia con el fin de que reconozca la nueva campana que se ha fundido para el reloj, designando al efecto a Francisco Ballesteros, maestro campanero de Astorga.

AMB. Legajo 86, expediente 15, ff. 11v-12r., (Benavente, 07/12/1790). Reconocimiento de la campana del reloj por Francisco Ballesteros, maestro campanero de Astorga.

AMB. Legajo 86, expediente 15, ff. 15v-18v., (Benavente, 09/09/1791). Testimonio del pago de la fundición de la campana grande del reloj de la villa.

encargaron los maestros campaneros José Antonio de San Juan y Francisco de Rasillo.⁴⁴

Las tareas de supervisión, mantenimiento y reparación del primitivo reloj, fueron llevadas a cabo por un relojero local, con cargo a los presupuestos anuales del concejo. Una obra que había sido materializada en el año 1534 por el relojero medinense Juan de Jalón, que contaba con una caja de 3 pies de ancho, 3,5 de largo y 4 de alto, una maquinaria de diez ruedas y una manecilla en su esfera exterior, a modo de mano, para señalar las medias y las horas.⁴⁵

El 30 de agosto de 1791 tiene lugar el reconocimiento del citado reloj por parte del maestro relojero José Estauber, junto a los herreros de Benavente Francisco y Benigno González, siendo este último quien se venía encargando de componerlo en los últimos años.⁴⁶ En sus declaraciones afirman haber «reconocido y vistto con el maior cuidado el ttelar y juego del rrelox de estta villa, rrejuttrando una a una y por menor las piezas que le componen, las quales se allan ttan detterioradas e inserbibles que no admitten compostura de que pueda prometterse la más lebe seguridad, por allarse sumamente gastadas y construiirlas contra ttodas reglas del arte de relojería por lo mismo creen y ttienen por cierto que de componerse se seguiría un gastto casi ttan crecido como el de acer el ttelar y máquina de nuevo».⁴⁷

Según su testimonio, como reloj público de la villa, gestionado por el propio concejo benaventano «satisface las pautas que en ttodo tiempo han ocurrido... y que ttienen enttendido que el estar colocado en la yglesia de Santta

AMB. Legajo 86, expediente 15, ff. 2v-4r., (Benavente, 18/06/1790).

AMB. Legajo 86, expediente 15, ff. 6v-7r. Condiciones para la fundición de la campana del reloj estipuladas por el corregimiento de la villa.

AMB. Legajo 86, expediente 15, s. f., (Benavente, 31/12/1790).

⁴⁴ AMB. Legajo 86, expediente 15, ff. 4v-5v., (Benavente, 20/06/1790). El 20 de junio de ese mismo año el corregidor de la villa ordena el desmonte del reloj y su chapitel por el peligro que amenazaba la propia campana.

AMB. Legajo 86, expediente 15, ff. 5r-5v., (Benavente, 21/07/1790). El 21 de julio el maestro campanero José Antonio de San Juan, vecino del lugar de Ajo en el Obispado de Santander y residente en Zamora, remite un memorial sobre la fundición de la nueva campana.

⁴⁵ GARCÍA CHICO, E., «Documentos para el estudio del arte en Castilla: maestros relojeros», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología* [Valladolid, Universidad], XXXII (1966), pp. 386-387. El reloj fue ajustado el 14 de febrero de 1534, por un importe de 33.000 maravedís.

⁴⁶ AMB. Legajo 86, expediente 15, ff. 13v-15v., (Benavente, 30/08/1791).

⁴⁷ AMB. Legajo 86, expediente 15, ff. 13v-15v y 21r-22r., (Benavente, 30/08/1791).

María es para mejor disposición de su torre y sitio más cómodo al uso público».⁴⁸

El 26 de enero de 1792, el maestro relojero Mateo del Pozo, procedente de la villa vallisoletana de Nava del Rey y autor del reloj de la torre de la localidad salmantina de Cantalapiedra, realiza una propuesta de construcción de un reloj de horas y cuartos de hora, con armadura robusta y péndola real, por valor de 22.000 reales.⁴⁹ Un proyecto de nueva planta remitido en el mes de marzo al concejo y que no debió de ser de su agrado,⁵⁰ ya que el 20 de abril, opta por adquirir el reloj retirado de la catedral de León a su poseedor entonces, Andrés Pernía, uno de los herederos de Manuel Cebollón,⁵¹ con la condición de tenerlo a prueba durante dos meses, mencionándose entonces que lo habían intentado adquirir los monjes del monasterio leonés de Sahagún de Campos.⁵²

El 29 de abril de 1792, el reloj fue reconocido por Benigno González, trasladado en el verano del mismo año desde Castroverde de Campos hasta Castrogonzalo y de allí a Benavente,⁵³ donde fue limpiado, armado, arreglado e instalado por el mismo relojero, por importe de 2.068 reales y 3 maravedís, junto a 60 reales pagados a Tirso Venito por la pintura y dorado de las dos esferas exteriores.⁵⁴

Desapareció definitivamente como consecuencia del incendio ocurrido el 3 de mayo de 1877,⁵⁵ sustituyéndose por otro nuevo en 1886, realizado por el

⁴⁸ AMB. Legajo 86, expediente 15, ff. 13v-15v., (Benavente, 30/08/1791).

⁴⁹ AMB. Legajo 86, expediente 15, ff. 31r-31v., (Nava del Rey, 26/01/1792).

⁵⁰ AMB. Legajo 86, expediente 15, ff. 31r-31v., (Nava del Rey, 18/03/1792).

⁵¹ AMB. Legajo 86, expediente 15, ff. 59v-60r., (Benavente, 14/08/1792). Abonó a cambio 18.000 reales.

AMB. Legajo 86, expediente 15, ff. 60v-61r., (Benavente, 27/09/1792).

⁵² AMB. Acta Municipal, s. f., (Benavente, 02/05/1792).

⁵³ AMB. Legajo 86, expediente 15, s. f., (Castroverde de Campos, 29/04/1792). Reconocimiento del relojero Benigno González del reloj, procedente de la catedral de León, que se ha de colocar en la torre de la iglesia de Santa María del Azogue de Benavente.

AMB. Legajo 86, expediente 15, ff. 61v-62r., (Benavente, 04/08/1792).

⁵⁴ AMB. Legajo 86, expediente 15, ff. 62r-63r., (Benavente, 04/08/1792). Coste del importe gastado en la conducción, colocación y arreglo de la máquina del reloj, junto al importe de la reparación de la aguja y capitel de la torre en que se encontraba.

⁵⁵ MARÍA GARNACHO, T., *Breve noticia de algunas antigüedades de la ciudad y provincia de Zamora*, Zamora, imprenta y litografía de José Gutiérrez, 1879, p. 120; ALMOÍNA MATEOS, J., *Monumentos históricos y artísticos de Benavente*, Benavente, 1935, reedic., Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo, 2000, p. 11.

relojero José de la Carrera.⁵⁶ Este reloj acabó sufriendo diversas restauraciones en las décadas de 1960 y 1980.⁵⁷

CONCLUSIÓN

A modo de conclusión, se ha de señalar que el paso del tiempo en la sociedad benaventana ha hecho de su reloj un objeto artístico emblemático, en origen concebido para un enclave religioso —el leonés—, con el que marcar las horas y la celebración de prácticas religiosas en el templo catedralicio, y que con motivo de su devenir acabó adquiriendo un carácter esencialmente profano, en un casco urbano en el que pasó a identificarse y reconocerse socialmente durante el tránsito de la Edad Moderna. Estos y otros valores constituyen algunos de los aspectos más relevantes de la historia viva de una obra y su periplo en el tiempo; un tiempo y un espacio vivido por un reloj de torre que compartió dos enclaves arquitectónicos muy diversos.

⁵⁶ AMB. Legajo 966,8, s. f., (Benavente, 1886). Adquisición de una máquina de reloj y su posterior colocación en la torre de Santa María del Azogue.

⁵⁷ HIDALGO MUÑOZ, E., *La Iglesia de Santa María del Azogue de Benavente*, Benavente, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo, 1995, pp. 53-55.